



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
El FSE invierte en tu futuro

Resolución del Director Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Gestión de la Investigación en Salud de Sevilla, por la que se aprueba la concesión provisional de plazas de la convocatoria publicada mediante Resolución de 01 de abril de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil



Una vez publicada la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, y tras la evaluación realizada por la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas de acuerdo con las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 01 de abril de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca 1 plaza para la contratación laboral de personal joven investigador en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil,

RESUELVO

1.- Hacer pública la relación definitiva de concesión (Anexo I) de la plaza objeto de la convocatoria ofertada, con indicación de la puntuación obtenida de la persona que obtiene con carácter provisional dicha plaza y el resto de candidaturas que conforman la lista de suplentes, ordenados por orden de puntuación según el criterio de valoración establecido en la convocatoria, y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

En el caso de candidaturas que se encuentran empatadas con la misma puntuación, la adjudicación provisional y la ordenación de la lista de suplentes se ha realizado en atención a las bases reguladoras que establecen que “en caso de empate de puntuaciones entre las candidaturas, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.”

2.- Conceder a las personas participantes un plazo de tres (3) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución para realizar las alegaciones que estimen pertinentes únicamente en relación con la adjudicación provisional de los contratos y la relación de las personas suplentes, comenzando el plazo el primer día hábil tras la publicación, **el próximo 29 de abril de 2022 a las 00:00 horas, y finalizando el 05 de mayo de 2022, a las 23:59 hs.**

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/04/2022 13:15:03	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32WKMT3LYXWMY7QS97KD2J52JGH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- La presentación de las alegaciones se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la dirección **convocatorias-rrhh.fisevi@juntadeandalucia.es**, indicando en el asunto el nombre, apellidos y DNI de la persona candidata.

4.- Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hará pública la lista definitiva de la adjudicación de la plaza objeto de la presente convocatoria, con expresión de la puntuación obtenida, así como la relación de las personas suplentes, y se comunicará a la primera candidatura clasificadas su condición para proceder a su contratación.

La persona adjudicataria del puesto será requerida para que en el plazo de tres días hábiles acepte el puesto adjudicado, en cuyo caso tendrán que aportar de nuevo la siguiente documentación actualizada:

- Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 2 de las bases de la convocatoria, que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Declaración responsable de no recibir actuaciones educativas ni formativas en modelo normalizado que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Vida laboral actualizada, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Cualquier otra documentación necesaria para realizar la contratación que les será requerida al efecto.

Si la persona adjudicataria de un contrato, renunciara o no presentara, en el referido plazo de tres días, la documentación requerida, no podrá ser contratada y se entenderá que esta persona renuncia al contrato de trabajo asociado al puesto.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: José Cañón Campos
Director Gerente FISEVI

FIRMADO POR	JOSE FRANCISCO CAÑÓN CAMPOS	28/04/2022 13:15:03	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32WKMT3LYXWY7QS97KD2J52JGH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I.-LISTADO PROVISIONAL DE CONCESIÓN**

CODIGO DEL PUESTO:	398/21-BIS	DENOMINACION DEL PUESTO:	Investigador/a en Formación
---------------------------	------------	---------------------------------	-----------------------------

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CANDIDATURA	PUNTOS
BENEFICIARIO/A	***1715**	SANTOS CARRASCO , DANIEL	398_21-BIS-17902	9,65

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO CANDIDATURA	PUNTOS
SUPLENTE 1	***7521**	PANIAGUA GALLEGO , FRANCISCO	398_21-BIS-17942	8,30
SUPLENTE 2	***2949**	CASTRO LABRADOR , SANDRA	398_21-BIS-17918	8,29
SUPLENTE 3	***6833**	PERICET CARO , EMILIO	398_21-BIS-17898	8,24
SUPLENTE 4	***1899**	DEL RÍO ÁLVAREZ, LAURA	398_21-BIS-17936	7,46
SUPLENTE 5	****5506*	JEBLAOUI . , HAJAR	398_21-BIS-17917	7,43
SUPLENTE 6	***0841**	MONDÉJAR MERLOS, ROSA MARÍA	398_21-BIS-17899	7,23
SUPLENTE 7	***6736**	CEPAS GUTIÉRREZ, FRANCISCO JOSÉ	398_21-BIS-17890	7,20
SUPLENTE 8	***1118**	JIMÉNEZ CASADO , BEATRIZ	398_21-BIS-17941	7,04
SUPLENTE 9	***6880**	DAKHLAOUI BOUITA , HALA	398_21-BIS-17940	6,92
SUPLENTE 10	***7373**	RODRÍGUEZ JÓDAR , ANTONIO	398_21-BIS-17919	6,90
SUPLENTE 11	***6625**	DÍAZ BLASCO, FRANCISCO JAVIER	398_21-BIS-17925	6,90
SUPLENTE 12	***8813**	RODRÍGUEZ GAVILÁN , STACY	398_21-BIS-17952	6,57
SUPLENTE 13	***2988**	CALDERÓN PAVÓN , ABEL	398_21-BIS-17947	6,15